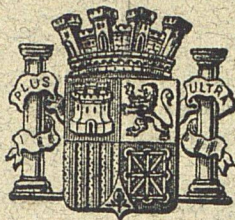


BOLETIN



OFICIAL

DEL

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

SUMARIO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
MINISTROS

Decreto estableciendo en Madrid la residencia oficial del Gobierno de la República.—Página 2.

Orden aclarando las dudas surgidas sobre la competencia de las distintas autoridades en lo referente a la expedición de pasaportes.—Página 2.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Orden fijando los emblemas que han de utilizarse por las distintas categorías de general y sueldos respectivos.—Página 2.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden disponiendo cese en el cargo de Inspector general del Cuerpo de Seguridad (G. U.) el coronel que lo desempeñaba.—Página 2.

Otra nombrando Inspector general del Cuerpo de Seguridad (G. U.) a un coronel.—Página 2.

Otra disponiendo que el coronel que se cita quede a las órdenes directas del Ministro de la Gobernación para una comisión del servicio.—Página 2.

Otra nombrando jefe de Estado Mayor de la Inspección General del Cuerpo de Seguridad (G. U.) a un comandante.—Página 2.

Otra disponiendo cese en el mando de la cuarta Inspección de Fuerzas Urbanas del Cuerpo de Seguridad (G. U.) un comandante.—Página 2.

Otra nombrando Inspector de Arma-
mento a un teniente coronel.—Pá-
gina 3.

Otra disponiendo cese en el mando de la cuarta División de Asalto y se haga cargo del de la segunda Zona, un teniente coronel.—Página 3.

Otra regulando la inspección médica del personal del Cuerpo de Seguridad (G. U.)—Página 3.

Nombrando 50 plazas de auxiliares femeninos en el Cuerpo de Seguridad (G. U.)—Página 3.

Orden disponiendo quede rectificada la de la fecha que se indica, por la que se nombraba asimilado a teniente del Cuerpo de Seguridad (G. U.) al que se cita.—Página 3.

Otra ampliando la convocatoria de señoritas mecanógrafas con destino a las diferentes Dependencias del Cuerpo de Seguridad (G. U.)—Página 3.

Otra nombrando para el mando de la tercera División de Asalto a un comandante.—Página 4.

Otra concediendo el empleo superior inmediato a un comandante.—Página 4.

Otra ascendiendo a coroneles del Cuerpo de Seguridad (G. U.) a los jefes que se expresan.—Página 4.

Otra disponiendo cese en el mando de la séptima Brigada de Asalto y se

haga cargo del de la décima, un comandante.—Página 4.

Otra ídem cese en el mando de la novena Brigada de Asalto y se haga cargo del de la séptima, un comandante.—Página 4.

Otra ídem cese en el mando de la segunda Inspección de Fuerzas Urbanas del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado) y pase como jefe del Negociado de Personal de dicho Cuerpo, un teniente coronel.—Página 4.

Otra ídem cese en el mando del sexto Grupo de Asalto y se haga cargo del de la sexta Brigada, un comandante.—Página 4.

Otra ídem cese en el mando de la quinta Brigada de Asalto y se haga cargo de la octava, un comandante.—Página 5.

Otra ídem cese en el mando del primer Grupo Urbano y pase a mandar la novena Brigada de Asalto, un comandante.—Página 5.

Otra ídem quede rectificada la de la fecha que se indica, por la que se disponía la baja de un sargento.—Página 5.

Otra nombrando 20 plazas de auxiliares femeninos en el Cuerpo de Seguridad (G. U.)—Página 5.

INSPECCION GENERAL

Ordenes referentes a nombramientos, destinos, rectificaciones, etc., etc.—
Páginas 6 a 16.